ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 73		
Hora: 18:00 p.m		**Fecha:** 28 de julio de 2022
Lugar:	Sala de Juntas Regional Santander ICBF	
Dependencia que Convoca:	Grupo de asistencia técnica y Grupo administrativo	
Proceso:	Contratación pública	
Objetivo:	• Adición y prorroga contrato de arrendamiento centro zonal San Gil • Adición y prorroga contratos modalidad TU a TU • Contratos de protección	

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 18:00 p.m horas del día 28 de julio de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Contratación del ICBF Regional Santander con el fin de deliberar, aprobar o improbar trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF. Delegación de funciones en materia contractual *"En los (as) Directores (as) Regionales"*.

AGENDA

- Verificación quórum.
- Instalación Comité de contratación a cargo de la Directora Regional
- Adición y prorroga contrato de arrendamiento centro zonal San Gil
- Adición y prorroga contratos modalidad TU a TU
- Contratos de protección
- Decisiones
- Proposiciones y Varios:

DESARROLLO

- **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

Se encuentran presentes los integrantes del Comité, a saber: DIRECTORA REGIONAL– Dra. Martha Patricia Torres Pinzón, COORDINADOR JURÍDICO – Dra. Profilia Sierra Maldonado, COORDINADOR FINANCIERO: Lucy Selenia Suarez Plata.

Así mismo se encuentran como invitados la Coordinadora del Grupo de asistencia y jurídica Técnica Edilma Pinto Gómez y la profesional Jenny Paola Narváez Barrera, las abogadas contratista Angie Carolina Arciniegas Mendoza, Paula Andrea Beleño Arciniegas, Aileen Zuleny Calderón Bolaños, Jerson Leandro Delgado López, Miguel Ángel Mendivelso Moreno, Leandro Alirio Rojas Rojas, Marisol Navarro Mora el profesional del Grupo Financiero Wilson Armando Hernandez Cortes y la profesional universitario Andrea Marcela Sierra Silva

- **INSTALACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN A CARGO DE LA DIRECTORA REGIONAL**

Acto seguido se le da el uso de la palabra a la Dra Martha Patricia Torres Pinzón – directora regional ICBF Santander, quién procede a instalar el presente comité de contratación.

- **ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO ZONAL SAN GIL.**

A continuación, la Dra. Andrea Marcela Sierra Silva del Grupo Jurídico, realiza la presentación de la solicitud de adición y prórroga de arrendamiento Centro zonal San Gil (S) radicado por el centro zonal San Gil en los siguientes términos:

CONTRATO	68-528-2018
OBJETO DEL CONTRATO	Arriendo del inmueble ubicado en el municipio de san gil, en la siguiente dirección: carrera 10 # 13-78 locales 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 edificio coomultrasan san gil descrito en la escritura publica núm., 157 de la notaria segunda del municipio de san gil, con matrículas inmobiliarias numero 319-39018 319-39019, 319-39020, 319-39021, 319-39022, 319-39023, 319-39024 y 319-39025 y cedulas catastrales números 686790100000001050905900000095, 686790100000001050905900000096, 686790100000001050905900000097, 686790100000001050905900000098, 686790100000001050905900000099, 686790100000001050905900000100, 686790100000001050905900000101 y 686790100000001050905900000102 y con los siguientes linderos: el inmueble se encuentra alinderado tal y como esta contenido en la escritura numero 157 de fecha 31 de Enero de 2001 correspondientes a la notaria segunda del circulo de san gil de la siguiente manera, partiendo del punto 1 en sentido de las manecillas del reloj, hasta cerrar el polígono, como se describe a continuación y según consta en el plano que se presenta para agregar al protocolo y su contenido insertado en las copias que de este instrumento se expidan así: por el norte del punto 1 en línea recta al punto 2 en longitud de 737 ml, del punto 2 al punto 3 en longitud de 4.89 ml, del punto 3 al punto 4 en línea recta en longitud de 8.57 ml, del punto 4 al punto 5 en línea recta en longitud 14.22 ml. Por el oriente del punto 5 al punto 6 en longitud de 8.57, del punto 6 al punto 7 en longitud de 4.9 ml, del punto 7 al punto 8 en línea recta en longitud de 15.49 ml, del punto 8 en línea recta al punto 9 en longitud de 7.85 ml. Por el sur del punto 9 en línea recta al punto 10 en 36.31 ml. Por el occidente del punto 10 en línea recta al punto 11 en longitud de 11.87 ml, del punto 12 en línea recta al punto 1 cerrando el polígono en longitud de 3.60 ml. A pesar de la descripción de la cabida y los linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda en cuerpo cierto.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE. ($397.137.104)
VALOR A ADICIONAR	Adiciónese la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($43.180.029)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de julio de 2022.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PLAZO DE PRORROGA	De: Agosto 01 de 2022 Hasta: Diciembre 15 de 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	CDP: 93918 del 14 de Diciembre de 2018 CDP: 419 del 02 de Enero de 2019 CDP: 3520 del 02 de Enero de 2020 CDP: 3421 del 04 de Enero de 2021 CDP: 17822 del 06 de Enero de 2022 **C-4199-1500-8-0-4199064-02** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL **DEPENDENCIA 184** - ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS
PACCO DE LA ADICIÓN	10433
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO
JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN	El contrato de ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO Nº 68-528-2018 consta de un plazo de ejecución a partir del 16 de Diciembre de 2018 previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de Julio de 2022. Debido a que el plazo de ejecución contractual se cumple el 31 de Julio de 2022, y teniendo en cuenta que el ICBF Centro Zonal San Gil, tiene instalaciones propias pero no son aptas para el funcionamiento de las oficinas, por necesidad del servicio y para garantizar la atención de los usuarios, se hace necesario realizar adición en tiempo y en valor al contrato de Arrendamiento de Inmueble Urbano Nº 68-528-2018. Los recursos para la adición del presente contrato se soportan con el CDP 17822 del 06/01/2022, Rubro C-4199-1500-8-0-4199064-02 Adquisición de bienes y servicios, Dependencia 184 administración de planta física – arrendamientos, Recurso 27 Propios. En atención a lo expuesto anteriormente se requiere adicionar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 43.180.029) al RP N° 18622 del 06 de Enero de 2022 (discriminando el valor mensual del canon de arrendamiento): Y quedando el valor final del contrato para la vigencia 2022, en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. ($ 110.348.963,00). Así mismo prorróguese la fecha del contrato hasta el 15 de Diciembre de 2022.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	De igual modo, la adición a realizarse al Contrato de ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO Nº 68-528-2018 no supera el 50% en tiempo ni en valor. Ahora bien, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario Modificar el Contrato de Arrendamiento de Inmueble Urbano N° 68-528-2018 en las siguientes clausulas: • CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Quedando el valor total del contrato en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. ($440.317.133,00). FORMA DE PAGO: que será lo equivalente a cuatro punto cinco (4.5) cánones de arrendamiento desde el mes de Agosto y hasta el 15 de Diciembre de 2022, teniendo en cuenta el valor del canon mensual en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. ($9.595.562) • CLAUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir del 16 de Diciembre de 2018 previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de Diciembre de 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Gil
ÁREA SOLICITANTE	Centro Zonal San Gil
OBSERVACIONES	No Aplica

Así mismo, la Dra. Andrea Marcela Sierra Silva, manifiesta que el proceso de adición y prórroga de contrato de arrendamiento del centro zonal San Gil (S) cumple con los requisitos jurídicos para continuar con el proceso de adición y prorroga radicado por el centro zonal San Gil (S).

Realizada la presentación se somete a aprobación de los miembros del Comité con voz y voto la solicitud presentada, quienes de manera unánime dan aprobación para continuar con el proceso de adición y prorroga del contrato de arrendamiento radicado por el centro zonal San Gil (S).

- **ADICION Y PRORROGA CONTRATO MODALIDAD TU a TU.**

Se le da el uso de la palabra a la Dra. Jenny Paola Narváez Barrera, del Grupo de asistencia técnica quien realiza la presentación de la solicitud de adición y prórroga de los procesos contractuales modalidad TU a TU en los siguientes términos:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD TÚ A TÚ

Dirección de Infanci a
Dirección de Adolescencia y Juventud

El futuro es de todos · Gobierno de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR

Modalidad Tú a Tú

De acuerdo a Memorando Radicado No: 20221700000072013 de 2022-05-19

Teniendo en cuenta que, a partir del mes de agosto de 2022 finalizan los contratos suscritos para la implementación de la Modalidad De Tú a Tú de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia y Juventud y dada la importancia de dar continuidad a los procesos de atención, se informa que de acuerdo con el análisis de las condiciones de ejecución, jurídicas, financieras y técnicas de los contratos mediante los cuales se ejecuta la modalidad en mención, es posible suscribir adiciones a los contratos vigentes de la Modalidad De Tu A Tu hasta **el 31 de octubre de 2022**.

Número de contrato	Nombre del operador	NIT del operador	Municipios de atención	Número cupos		
				Infancia	Adolescencia	Total cupos
68803922021	FUNDACIÓN NAWEN	9008770349	Barrancabermeja	31	19	50
68803912021	ASOCIACIÓN SANTANDEREANA PRO -NIÑO RETARDADO MENTAL ASOPORMEN	8902013970	Bucaramanga	20	18	38

Modalidad Tú a Tú

De acuerdo a resolución No. 3351 DE 23 DE JUNIO DE 2022

Se realiza el traslado de recursos a la Regional

Número contrato	Nombre del operador	NIT del Operador	Municipios de atención	Número cupos			Valor adición y prórroga		
				Infancia	Adolescencia	Total cupos	Infancia	Adolescencia	Valor total (hasta 31 octubre 2022)
68003922021	FUNDACIÓN NAWEN	9008770349	Barrancabermeja	31	19	50	$83.888.083	$51.415.277	$135.303.360
68003912021	ASOCIACIÓN SANTANDEREANA PRO-NIÑO RETARDADO MENTAL ASOPORMEN	8902013970	Bucaramanga	20	18	38	$54.844.190	$49.359.770	$104.203.960

PROCESO DE LA REGIONAL SANTANDER

- CGYD el día 1 de junio del 2022 y se obtuvo acta de este el día 10 de junio.
- 23 de junio se obtuvo el traslado de recursos a la Regional por parte de la Sede
- 30 de junio se realizó adición a PACCO, en cuanto a adiciones de CDP el 6 de julio se realizo al Aliado NAWEM, y el 11 de julio al Operador ASOPORMEN.

Acciones ADELANTADAS POR LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS DE LOS CENTROS ZONALES:

- Centro Zonal Carlos Lleras, operador ASOPORMEN: Se radicó en Coordinación jurídica el día 14 de julio.
- Centro Zonal Yarigüies, operador NAWEN: Se radico en Coordinación jurídica el día 15 de Julio.

Realizada la presentación por parte de la Dra. Jenny Paola Narváez Barrera del Grupo de asistencia Técnica, la abogadas Andrea Marcela Sierra Silva, manifiestan ante el presente comité de contratación respecto al Contrato con la Fundación Nawen que una vez revisada la documentación radicada con la solicitud se da cumpliendo con los requisitos legales en los documentos radicados, excepto en lo que corresponde a la licencia de funcionamiento para la modalidad, toda vez que la licencia de funcionamiento fue devuelta por la Oficina de aseguramiento a la calidad de la Sede Nacional por lo cual debió hacerse actas aclaratorias que ya fueron notificadas al operador pero aún no se encuentra ejecutoriada, así mismo es importante precisar que la suscripción de la adición y prorroga está supeditada a aval de la Sede Nacional por parte de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia, así como a la aprobación de la licencia por la Oficina de Aseguramiento a la calidad.

La Dra Marisol Navarro Mora manifiesta respecto al contrato con ASOPORMEN que se da cumplimiento a los requisitos legales no obstante se está haciendo el ajuste solicitado a la licencia de funcionamiento por parte de la Oficina de aseguramiento a la calidad y se debe esperar el aval.

Cabe anotar, que la presentación de power point proyectada y presentada y la grabación de la reunión hace parte integral de la presente acta de comité de contratación

Por lo anterior, los miembros del comité de contratación con voz y voto de manera unánime dan aprobación a la solicitud de adición y prórroga de los contratos de la modalidad TU a TU, para continuar con el respectivo trámite contractual solicitando aval a la Dirección de Infancia y a la Dirección de Adolescencia con las precisiones realizada por las abogadas que hicieron la revisión de los documentos.

- **CONTRATOS DE PROTECCION**

A continuación, la Dra. Edilma Pinto Gómez del grupo de asistencia técnica, manifiesta que el proceso de contratos de protección radicado por la Coordinadora del Grupo Asistencia técnica en los siguientes términos:



NUEVA CONTRATACIÓN PROTECCIÓN DESDE 1 DE AGOSTO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se presentan 37 contratos a suscribir que cumplen tecnicamente, los cuales son los siguientes:

BIENESTAR FAMILIAR

CZ LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCION	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
[illegible]	[illegible]	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	10	16.553.240	16.553.240
[illegible]	[illegible]	HOGARES COMUNITARIOS JORNADA	PARD	250	651.155.000	651.155.000
[illegible]	[illegible]	HOGARES COMUNITARIOS JORNADA	PARD	80	208.369.600	208.369.600
[illegible]	[illegible]	HOGARES COMUNITARIOS JORNADA	PARD	50	130.231.000	130.231.000
[illegible]	[illegible]	HOGAR SUSTITUTO GRUPAL - VULNERACIÓN	PARD	275	1.647.408.632	2.207.124.160
[illegible]	[illegible]	HOGAR SUSTITUTO GRUPAL - DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	67	519.665.534	
[illegible]	[illegible]				40.000.000	
[illegible]	[illegible]	INTERNADO	PARD	40	315.210.308	319.210.308
[illegible]	[illegible]				4.000.000	
[illegible]	[illegible]	INTERNADO	PARD	52	356.324.696	356.324.696

BIENESTAR FAMILIAR

CZ LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION LACALMANI-PULMANI	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	50	342.619.900	347.619.900
FUNDACION LACALMANI-PULMANI	C-4102-1500-34-0-4102037-02-112				5.000.000	
HOGARES TERESA TODA DE COLOMBIA	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	50	342.619.900	342.619.900
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	36	246.686.328	250.045.328
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4102-1500-34-0-4102037-02-112				3.360.000	
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	CASA UNIVERSITARIA	VIDA INDEPENDIENTE	27	196.041.114	196.041.114
CORPORACION CRISOL	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	75	583.014.300	613.014.300
CORPORACION CRISOL	C-4102-1500-34-0-4102037-02-112				30.000.000	
FUNDACION NEURO SABER	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	90	699.617.160	705.617.160
FUNDACION NEURO SABER	C-4102-1500-34-0-4102037-02-112				6.000.000	
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	PARD	150	898.613.799	938.613.799
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-34-0-4102037-02-112				40.000.000	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ MÁLAGA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CORPORACION SERVIR	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	PARD	156	934.558.351	1.188.488.209
CORPORACION SERVIR	C-4102-1500-34-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	29	224.929.858	
CORPORACION SERVIR	C-4102-1500-34-0-4102037-02-112				27.000.000	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ FLORESTA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 14 0 0 4102037 02 122	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	PARD	36	42.431.472	42.431.472
CORPORACION MINUTO	C 4102 1500 14 0 0 4102037 02 123	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	PARD	84	503.223.727	610.654.393
CORPORACION MINUTO	C 4102 1500 14 0 0 4102037 02 123	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	13	100.830.920	
CORPORACION MINUTO	C 4102 1500 14 0 0 4102037 02 332				6.600.000	
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 14 0 0 4102037 02 123	INTERNADO	PARD	35	239.833.930	243.833.930
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 14 0 0 4102037 02 112	INTERNADO	PARD		4.000.000	
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	RAJ	25	38.130.700	38.130.700
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	15	30.408.480	30.408.480
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	SRPA	8	30.989.632	30.989.632
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	INTERNADO ESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	RAJ	5	43.521.200	43.521.200
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	CENTRO TRANSITORIO	SRPA	1	10.031.640	10.031.640
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	SRPA	9	85.941.850	135.345.333
FUNDACION NIÑAMIN	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 114	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO			49.403.477	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ RESURGIR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	RAJ	150	228.724.200	228.724.200
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	90	182.450.880	182.450.880
ALIANZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL Y ECONOMICO [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	INTERNADO EN MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	RAJ	80	189.727.680	189.727.680
ALIANZA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL Y ECONOMICO [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	SRPA	70	271.159.280	271.159.280
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	CENTRO TRANSITORIO	SRPA	4	40.126.560	40.126.560
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	SRPA	30	537.136.600	547.136.600
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 112				10.000.000	
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 120	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO	SRPA	185	1.991.616.020	2.174.934.203
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 112	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO			41.363.000	
FUNDACION [illegible]	C 4102 1500 13 0 0 4102038 02 114	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO			141.955.183	

BIENESTAR FAMILIAR

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CZ SAN GIL

NOMBRE DE LA INSTEUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	55	376.881.890	390.381.890
FUNDACION HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				13.500.000	
FUNDACION HOGAR DE PASOBITANA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	69	753.208.830	790.208.830
FUNDACION HOGAR DE PASOBITANA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				37.000.000	
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	25	50.680.800	50.680.800
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	SRPA	80	126.066.560	126.066.560
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPORADAS"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	RAJ	70	106.737.960	106.737.960
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SRPA	10	13.844.000	13.844.000

BIENESTAR FAMILIAR

RESUMEN

CENTRO ZONAL	No. Contratos	RUBRO	RECURSOS
LUIS CARLOS GALAN	14	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	1.006.308.840
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	6.147.871.671
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	128.360.000
MÁLAGA	1	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	1.159.488.209
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	27.000.000
FLORESTA	9	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	239.013.508
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	42.431.472
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	843.888.283
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	10.600.000
		C-4102-1500-13-0-4102038-02-114	49.403.477
RESURGIR	7	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	3.440.941.220
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	51.363.000
		C-4102-1500-13-0-4102038-02-114	141.955.183
SAN GIL	6	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	297.329.320
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	1.130.090.720
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	50.500.000
TOTALES	**37**		**14.766.544.903**

Los contratos de la Corporación Servired pasan los 5000 SMLMV de acuerdo a la suma de los contratos de Primera Infancia y los nuevos contratos de Protección, por lo tanto se requiere la autorización especial.

BIENESTAR FAMILIAR

Realizada la presentación los abogados contratistas Angie Carolina Arciniegas Mendoza, Paula Andrea Beleño Arciniegas, Aileen Zuleny Calderón Bolaños, Jerson Leandro Delgado López, Miguel Ángel Mendivelso Moreno, Leandro Alirio Rojas Rojas, Marisol Navarro Mora, manifiesta que los procesos de protección cumplen con los requisitos jurídicos para continuar con el proceso presentado por la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica.

Sin embargo, se realizó por parte de las abogadas observaciones respecto a que en algunas licencias de funcionamiento que no han sido aprobadas por la Oficina de aseguramiento a la calidad se están realizando las subsanaciones solicitadas, así mismo se manifestó que el cargue del proceso en el secop está supeditado a la expedición del cdp y la publicación del pacco respecto a los contratos de internación en medio semicerrado y al aval por parte de la Dirección de protección.

Así mismo el profesional Wilson Armando Hernandez Cortes manifiesta que realizada la revisión de los documentos financieros se da cumplimiento respecto a lo solicitado en el memorando de orientaciones por parte de todos los operadores.

Cabe anotar, que la presentación de power point presentada y proyectada y la grabación hará parte integral de la presente acta de comité de contratación.

Realizada la presentación se somete a aprobación de los miembros del Comité con voz y voto la solicitud de los procesos de contratos de protección radicados por los Centros Zonales de protección y presentados por la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, quienes de manera unánime dan aprobación para continuar con el proceso contractual previo aval o autorización según corresponda por parte de la Dirección de protección con las observaciones realizadas por las abogadas

PROPOSICIONES Y VARIOS:

Ninguno

DECISIONES:

Los miembros del Comité con voz y voto la solicitud presentada de manera unánime dan aprobación para continuar con el proceso de adición y prórroga del contrato de arrendamiento radicado por el centro zonal San Gil (S).
Además, de manera unánime dan aprobación a la solicitud de adición y prorroga de los contratos de la modalidad TU a TU, para continuar con el respectivo trámite contractual solicitando aval a la Dirección de Infancia y a la Dirección de Adolescencia con las precisiones realizada por las abogadas que hicieron la revisión de los documentos.

Así mismo, los miembros del Comité con voz y voto de manera unánime dan aprobación para continuar con el proceso contractual de las solicitudes de los procesos de contratos de protección radicados por la Coordinadora del Grupo Asistencia Técnica en los términos presentados.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Solicitar autorización y/o aval a la Dirección de Protección según el manual de contratación ICBF Vigente para los contratos de protección	Dirección Regional / Grupo de asistencia técnica	Inmediato
Surtir los tramite necesarios para la suscripción de los contratos de protección una vez recibido el aval (cuando aplique)	Dirección Regional / Grupo de asistencia técnica / Grupo Jurídico / Grupo financiero / centro zonal Yariguies, Bucaramanga Sur,	Por definir

	Carlos Lleras y Vélez	
Surtir los trámites pertinentes para suscribir la adición y prórroga del contrato de arrendamiento del centro zonal San Gil	Dirección Regional ICBF Santander/ Grupo jurídico/Coordinador Centro Zonal San Gil	Inmediato
Solicitar aval a la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia para la adición y prorroga de los contratos de la modalidad Tu a Tu	Dirección Regional / Grupo de asistencia técnica	Inmediato
Surtir los tramite necesarios para la suscripción de la adición y prórroga de los contratos de la modalidad Tu a Tu una vez recibido el aval	Dirección Regional / Grupo de asistencia técnica / Grupo Jurídico / Grupo financiero / centro zonal Yariguies, y Carlos Lleras	Por definir

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN	Directora Regional	ICBF Regional Santander	
PROFILIA SIERRA MALDONADO	COORDINADORA GRUPO JURÍDICO	ICBF – Regional Santander	
LUCY SELENIA SUAREZ PLATA	COORDINADOR GRUPO FINANCIERO	ICBF – Regional Santander	
EDILMA PINTO GOMEZ	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA	ICBF – Regional Santander	
ANDREA MARCELA SIERRA SILVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO JURIDICO	ICBF – Regional Santander	
ANGIE CAROLINA ARCINIEGAS MENDOZA	ABOGADA CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	
PAULA ANDREA BELEÑO ARCINIEGAS	ABOGADA CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	
AILEEN ZULENY CALDERÓN BOLAÑOS	ABOGADA CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	
JERSON LEANDRO DELGADO LÓPEZ	ABOGADO CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	
MIGUEL ÁNGEL MENDIVELSO MORENO	ABOGADO CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS	ABOGADO CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	
MARISOL NAVARRO MORA	ABOGADA CONTRATISTA	ICBF – Regional Santander	
WILSON ARMANDO HERNANDEZ CORTES	CONTRATISTA GRUPO FINANCIERO	ICBF – Regional Santander	
JENNY PAOLA NARVÁEZ BARRERA	CONTRATISTA GRUPO ASISTENCIA TECNICA	ICBF – Regional Santander	

El contenido de la presente refleja lo tratado y aprobado en el Comité, en constancia suscriben:

El presidente,

MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN
Directora Regional

La secretaria técnica,

ANDREA MARCELA SIERRA SILVA
Profesional Universitario

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROTECCIÓN

NUEVA CONTRATACIÓN PROTECCIÓN DESDE 1 DE AGOSTO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se presentan 37 contratos a suscribir que cumplen tecnicamente, los cuales son los siguientes:

CONTRATACIÓN PROTECCIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

CZ LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION DE APOYO SOCIAL FAS	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	10	16.553.240	16.553.240
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPOADASES"	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	250	651.155.000	651.155.000
ORDEN DE LOS CLERIGOS REGULARES SOMASCOS	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	80	208.369.600	208.369.600
FUNDACION LAICAL MIANI -FULMIANI	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	50	130.231.000	130.231.000
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	PARD	275	1.647.458.632	2.207.124.166
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	67	519.665.534	
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				40.000.000	
REFUGIO SAN JOSE	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	46	315.210.308	319.210.308
REFUGIO SAN JOSE	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				4.000.000	
HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	52	356.324.696	356.324.696

BIENESTAR FAMILIAR

CZ LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION LAICAL MIANI -FULMIANI	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	50	342.619.900	347.619.900
FUNDACION LAICAL MIANI -FULMIANI	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				5.000.000	
HOGARES TERESA TODA DE COLOMBIA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	50	342.619.900	342.619.900
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	36	246.686.328	250.046.328
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				3.360.000	
CORPORACION ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	CASA UNIVERSITARIA	VIDA INDEPENDIENTE	27	196.041.114	196.041.114
CORPORACION CRESER	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	75	583.014.300	613.014.300
CORPORACION CRESER	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				30.000.000	
FUNDACION NEURO SABER	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	90	699.617.160	705.617.160
FUNDACION NEURO SABER	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				6.000.000	
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPOADASES"	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	PARD	150	898.613.799	938.613.799
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPOADASES"	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				40.000.000	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ MÁLAGA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	PARD	156	934.558.351	1.186.488.209
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	29	224.929.858	
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				27.000.000	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ FLORESTA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION NAWEN	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	PARD	36	42.431.472	42.431.472
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	PARD	84	503.223.727	610.654.353
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	13	100.830.626	
CORPORACION SERVIRED	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				6.600.000	
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	35	239.833.930	243.833.930
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	INTERNADO	PARD		4.000.000	
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	RAJ	25	38.120.700	38.120.700
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	15	30.408.480	30.408.480
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	SRPA	8	30.989.632	30.989.632
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	RAJ	5	43.521.200	43.521.200
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO TRANSITORIO	SRPA	1	10.031.640	10.031.640
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	SRPA	8	85.941.856	135.345.333
FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-114	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO			49.403.477	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ RESURGIR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION DE APOYO SOCIAL FAS	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	RAJ	150	228.724.200	228.724.200
FUNDACION DE APOYO SOCIAL FAS	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	90	182.450.880	182.450.880
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPOADASES"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	RAJ	80	189.727.680	189.727.680
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPOADASES"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	SRPA	70	271.159.280	271.159.280
FUNDACION HOGARES CLARET	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO TRANSITORIO	SRPA	4	40.126.560	40.126.560
FUNDACION HOGARES CLARET	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	SRPA	50	537.136.600	547.136.600
FUNDACION HOGARES CLARET	C-4102-1500-13-0-4102038-02-112				10.000.000	
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	SRPA	185	1.991.616.020	2.174.934.203
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-112	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO			41.363.000	
FUNDACION FEI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO	C-4102-1500-13-0-4102038-02-114	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO			141.955.183	

BIENESTAR FAMILIAR

CZ SAN GIL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	VALOR POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO	PARD	55	376.881.890	390.381.890
FUNDACION HOGAR NIÑO JESUS DE BELEN	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				13.500.000	
FUNDACION HOGAR DE PASO BETANIA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	69	753.208.830	790.208.830
FUNDACION HOGAR DE PASO BETANIA	C-4102-1500-14-0-4102037-02-112				37.000.000	
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	25	50.680.800	50.680.800
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	SRPA	80	126.066.560	126.066.560
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE "CORPOADASES"	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	RAJ	70	106.737.960	106.737.960
ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SRPA	10	13.844.000	13.844.000

BIENESTAR FAMILIAR

RESUMEN

CENTRO ZONAL	No. Contratos	RUBRO	RECURSOS
LUIS CARLOS GALAN	14	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	1.006.308.840
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	6.147.871.671
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	128.360.000
MÁLAGA	1	C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	1.159.488.209
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	27.000.000
FLORESTA	9	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	239.013.508
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	42.431.472
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	843.888.283
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	10.600.000
		C-4102-1500-13-0-4102038-02-114	49.403.477
RESURGIR	7	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	3.440.941.220
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	51.363.000
		C-4102-1500-13-0-4102038-02-114	141.955.183
SAN GIL	6	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	297.329.320
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	1.130.090.720
		C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	50.500.000
TOTALES	**37**		**14.766.544.903**

Los contratos de la Corporación Servired pasan los 5000 SMLMV de acuerdo a la suma de los contratos de Primera Infancia y los nuevos contratos de Protección, por lo tanto se requiere la autorización especial.

BIENESTAR FAMILIAR



GRACIAS

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA